



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOTIFICA FORMULACIÓN DE CARGOS QUE INDICA

RES. EX. N° 2/ ROL F-007-2016

Santiago, 11 MAR 2016

VISTOS:

Conforme con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, en adelante LOSMA; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, del año 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 48, de 14 de marzo de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 374, de 07 de mayo de 2015, de la Superintendencia de Medio Ambiente; y en la Resolución Exenta N° 249, de 20 de abril de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 05 de febrero de 2016, por medio del Res. Ex. N° 1/ ROL F-007-2016, esta Superintendencia del Medio Ambiente ha formulado cargos a "DAVID DEL CURTO S.A", Rol Único Tributario N° 93.329.000-K, dueña del establecimiento denominado Planta Requinoa, ubicada en Panamericana Sur Km. 99, comuna de Requinoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, la cual es fuente emisora de acuerdo a lo señalado por el D.S. N° 90/2000.


2. Que, mediante la formulación de cargos se ha ordenado notificar por medio de carta certificada en las dependencias de la Planta Requinoa, cuyo domicilio fue indicado en el considerando anterior, no verificándose dicha comunicación por parte de Correos de Chile.

3. Que por este motivo, luego de un análisis de la información actualizada que mantiene esta Superintendencia del Medio Ambiente, se ha estimado necesario notificar al titular del proyecto en el domicilio indicado para su Casa Matriz, correspondiente Avenida Presidente Kennedy 5682, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, y en el caso de no resultar efectiva la notificación en este domicilio, en cualquier otro domicilio del que se tenga registro en esta Superintendencia.

SE RESUELVE

I.- NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA, o por otro de los medios que establece el artículo 46 de la ley N° 19.880, tanto el presente acto administrativo

como la Res. Ex. N° 1/Rol F-007-2016, al representante legal de "DAVID DEL CURTO S.A.", domiciliado en Avenida Presidente Kennedy 5682, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, y en el caso de no resultar efectiva la notificación en este domicilio, en cualquier otro domicilio del que se tenga registro en esta Superintendencia.


Amanda Olivares Valencia
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Superintendencia del Medio Ambiente
DIVISIÓN DE
SANCIÓN Y
CUMPLIMIENTO

Notifíquese:

- Representante legal de "DAVID DEL CURTO S.A.", Avenida Presidente Kennedy 5682, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.